

Septiembre 29, 2023

6ª RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RMF 2023

SAT APLAZA LA OBLIGATORIEDAD DEL COMPLEMENTO CARTA PORTE

Estimados Clientes y Amigos:

El 28 de septiembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) - Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la **“SEXTA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.”**

En esta Resolución la Autoridad prórroga hasta el **31 de diciembre de 2023**, para que la emisión del **CFDI con Complemento Carta Porte** que no cuente con la totalidad de los requisitos contenidos en los diversos "Instructivos de llenado del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte", publicados en el Portal del SAT **no generen multas o sanciones a los contribuyentes.**

La presente Resolución Miscelánea Fiscal entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOF.

A continuación, les compartimos el siguiente enlace del DOF para mejor referencia:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703230&fecha=28/09/2023#gsc.tab=0

Para más información, favor de contactar a los expertos:

Pedro Trejo

ptrejo@csencor.com

Christian Peñaflor

cpenaflor@csencor.com

Imelda Salinas

isalinas@csencor.com

Armando Ramírez

aramirez@csencor.com

Arliss Ayala

aayala@csencor.com

Miguel Contreras

mcontreras@csencor.com